PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Cusco capital histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 144 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 0 6 OCT 2021



VISTO:

CCI DE TUDIOS

FGION

El Informe N° 478-2021-GR-CUSCO-PM-DA de fecha 28 de setiembre de 2021, del Director de Administración, el Informe N° 1413-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG de fecha 28 de setiembre de 2021 de la Responsable de Logística, el Informe N° 074-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC de fecha 28 de setiembre de 2021 del Especialista en Procesos del PLAN MERISS, sobre *INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO FISCAL 2021 (VERSIÓN 17)*, y demás antecedentes;

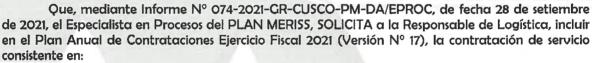
CONSIDERANDO:



Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dedicado a la construcción, mejoramiento y consolidación de sistemas de riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente de recursos ordinarios, canon y sobre canon, y con fondos proveniente de Convenios interinstitucionales con gobiernos locales;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR-CUSCO-PM-DE, de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Presupuestal 2021, conforme a los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, y modificatorias;





Adjudicación Simplificada.



N°	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cant. Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Paq.	Alquiler de 02 retroexcavadoras sobre ruedas de 90 HP, para el proyecto "Instalación y mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del río Bermejo- Colorado, distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta y departamento de Cusco".	Ser∪.	O 1	Octub.	\$/. 85,000.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito.



Que, con Informe N° 1413-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, de fecha 28 de setiembre de 2021, la Responsable de Logística, SOLICITA a la Dirección de Administración, incluir un Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021) Versión 17, teniendo como referencia lo











	GOSIERNU REGIONAL CULCO PER-PLAN MERISS INKA ASESOMIA LEGAL
o per minera	Fecha: 0 6 OCT 2021
	Hora:)2:50 No
	TORNS, PERESPERANCE ACCOUNTS AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF



informado mediante Informe Nº 074-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC, de fecha 28 de setiembre de 2021, del Especialista en Procesos, para la contratación de servicio para el proyecto "Instalación y mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del río Bermejo- Colorado, distritos de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta y departamento de Cusco";

Que, con Informe Nº 478-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 28 de setiembre de 2021, el Director de Administración, acogiendo los informes previos, solicita a la Dirección Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la Inclusión del Procedimiento de Selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC – 2021), Versión 17, de un Procedimiento de Adjudicación Simplificada, con motivo de la existencia de requerimiento de servicio;

Que, conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, estando a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 377-2019-EF y el Decreto Supremo Nº 168-2020-EF, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional Nº 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 242-2021-GR-CUSCO/GR y conforme a los instrumentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Plan MERISS – PAC 2021-VERSIÓN 17, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, para la INCLUSIÓN del Procedimiento de Selección, descrito en el Cuadro de la parte considerativa de la presente Resolución, consistente en un (01) Procedimiento de Adjudicación Simplificada, con la finalidad de obtener la contratación de servicios para la ejecución del proyecto "INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO- COLORADO, DISTRITOS DE LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO".

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la presente Resolución mediante el **SEACE**, dentro de los plazos establecidos en el numeral 6.3 del artículo 6 del Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; así como su publicación en el portal institucional mediante el **Área de Informática de la Entidad**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MGT. ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES
DIRECTOR EJECUTIVO

PLAN MERISS

JAG

REGIOA

MERISS

C.C.

Dir. Administración

Dir. Supervisión, Liquidación y transferencia. Dir. Sistemas de Riego.

Dir. Sistemas de Ki
Dir. de estudios.

Logística.
 Asesoría Lega.

Asesoría Legal. Archivo. GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO
Fecha: 0 6 OCT. 2021

Elan eriss

A\

Fecha: 0 6 OCT 2021

N° Reg. F. Reingreso

Firma: Hora: 1221

Exp Original cod, 31 Folio

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

UNIDAD DE LOGISTICA

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639 www.maxiss.gob.pe

CERENCIA GENERAL REGIONAL
PROVECTO FISPELIAL REDIONAL
BEAN DE MEJORAMIENTO DE RISCO EN MERRA Y MELVA
PLAN MERISS INKA



HOJA DE TRÂMITE							
	ı	FECHA: 8 4 OCT 2021					
		Nº:	21	FOI			
OCUMENTO: INFORMA	2 N°548-	2001-6					
SUNTO: Informa	ralaro in	duis	10				
la ci i	SUBSE X	i CW II GY	1 OF PRE	266012			
de selección a	y braw D	wang ge	antra	Lacor			
PDC-2021 - Very	Jan 16.	==0====================================					
PARA ENTREGAR A LA OFI	CINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA			
			78				
POLICE STREET, A. CONTRACTOR STREET, S	merce language beautiful a		28	**** **********************************			
	- Control of the Cont						
/							
IDICACIONES:							
Para su atención	8. Preparar Re	snuesto	15 Chuẩn	ta mattala d			
2. Acompañar antecedentes	9. Informar	Spacsia	15. Según lo Solicitado 16. Su Conocimiento				
3. Participar en reunión	10. Por correspo		17. Publicar				
Constancia/Certificado Devolver Interesado	11. Opinión y Re		18. Entrevistarme				
6. Acción Necesaria	12. Formular Co		19. Revisión y Trámite				
7. Firma							
	13. Formular Ad 14. Formular Re		20. Archiva 21. Otros				
bservaciones:							
BD Nº 177 -3	1021						
			GORIEDNO DE	GIONAL CUE			
		Plan eri	GOBIERNO RE	MERISS			
		227	da Vil				
		I Mat Inc	Marco Antonio	Garay Caula			
4.44		Wigt, Ing.	marco-Antonio	oaray ca			



Trabajemos Integridad

**DIRECTOR: ELECUTIVO ... (17)

GERENCIA REGIONAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA DLAN MERISS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "Cusco, Capital Histórica del Perú"

INFORME Nº 548 -2021-GR CUSCO-PM-DE/AL.

Α

MGT. ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES.

DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS.

ASUNTO

INFORMA SOBRE INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PLAN

GOBIERNO REGIONAL

2407

BIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCION EJECUTIVA

0 4 OCT 2021

11:30 N

Folios: 28 Firma:

Fecha:

ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2021 - VERSIÓN 16.

REFERENCIA

A) INFORME N° 478-2021-GR-CUSCO-PM-DA.

B) INFORME N° 1413-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG. C) INFORME N° 074-2021-GR-CUSCO-PM-DA-EPROC.

FECHA

CUSCO, 30 DE SETIEMBRE DE 2021.

Mediante el presente, me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, referido a Inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 Versión 16, al respecto se informa lo siguiente:

- Mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR-CUSCO-PM-DE de fecha 19 de enero del 2021, se aprobó
 el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2021, conforme a los
 alcances del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, aprobado
 mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- Mediante Informe Nº 074-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC de fecha 28 de setiembre de 2021, el Especialista en Procesos del PLAN MERISS, Lic. Hernán Marquina Villegas, SOLICITA a la Responsable de Logística, incluir en el Plan Anual de Contrataciones ejercicio fiscal 2021 (Versión N° 17), la contratación de servicios, consistentes en:

Adjudicación simplificada.

No	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Cantid. Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
	Paq.	Contratación del servicio de alquiler de 02 retro excavadoras sobre ruedas de 90 HP, para el proyecto "Instalación y mejoramiento del				S/. 85,000.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito.
01		sistema de agua para riego en la cuenca del rio Bermejo- Colorado, distrito de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta y departamento de Cusco".	Serv.	01	Octubre		

- 3. Mediante Informe Nº 1413-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, de fecha 28 de setiembre de 2021, la Responsable de Logística, CPC. María Antonieta Avilés Sánchez, SOLICITA a la Dirección de Administración, incluir procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2021) versión 17, teniendo como referencia lo informado mediante Informe Nº 074-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC, de fecha 28 de setiembre de 2021, del Especialista en Procesos, Lic. Hernán Marquina Villegas, para la contratación de servicio para el proyecto "Instalación y mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del río Bermejo- Colorado, distrito de Limatambo y Mollepata, provincia de Anta y departamento de Cusco".
- 4. Mediante Informe N° 478-2021-GR-CUSCO-PM-DA, de fecha 28 de setiembre de 2021, el Director de Administración CPC. Marco Antonio Chávez Díaz, acogiendo los informes previos, solicita a la Dirección







GERENCIA REGIONAL REGIONAL PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



Ejecutiva, aprobar mediante acto resolutivo, la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones (PAC - 2021), versión 17, de un procedimiento de adjudicación simplificada con motivo de la existencia de requerimientos de servicios, en atención al contenido de los Informes previos como son Informe Nº 1413-2021-GR-CUSCO-PM-DA-RLOG, e Informe Nº 074-2021-GR-CUSCO-PM-DA/EPROC, antes mencionados.

5. Conforme lo establece el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, que señala: "6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones". Asimismo, según el acápite 7.6.1. del numeral 7.6, de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal para incluir o excluir contrataciones.

CONCLUSIÓN:

- 1. Corresponde emitir Resolución Directoral, a fin de APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pian MERISS - PAC 2021-Versión 17, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 006-2021-GR CUSCO-PM-DE, para la INCLUSIÓN del procedimiento de Selección, descrito en el Cuadro precedente, consistente de un procedimiento de Adjudicación Simplificada, con la finalidad de obtener la contratación de servicio para la ejecución del proyecto "Instalación y mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del río Bermejo- Colorado, distrito de Limatambo y Mollepata , provincia de Anta y departamento de Cusco".
- 2. Se deberá DISPONER a la Oficina Encargada de las Contrataciones del Plan MERISS, la publicación de la Resolución Directoral mediante el SEACE, dentro de los plazos establecidos por ley.

Es cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL C

Mgt. Jesús Duff Acuña Gonzáles ASEZO LEGAL (e)

 $0.00 \cdot 7$





Cerencia General Regional
Despecto strecta regional
PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIBGO EN MERRA Y SELVA
PLAN MERRISS INKA



KONTO SE NOMEN A PROPERTURA NITRATA PROPERTURA NA PROPERTU

HOJA DE TRÁMITE

нс	JA DE	TRAM	ITE						
		FECHA: 2	8 SEP 28	21-					
Nº: 2373									
OCUMENTO: INFORME Nº 478-2021-GRING(0-PN-DI									
ASUNTO: Solicito	induni	co go h	procedin	rientol					
de selección	al PAC	2021-1	1.17						
		W							
PARA ENTREGAR A LA OF	ICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA					
Accest 1	1		20						
Assoria Legol		1 9	GODIERNO R	GIONAL CUSTO					
		1000	PET-PLAN	AERISS IN KA					
			**************************************	ALBOAL					
		F-cha:	29 SFP 2	021					
		1	1-52 10						
7		,	1:.53N°.	0408201-011					
		Folios:	26Firm						
NDICACIONES:									
Para su atención	8. Preparar		-	lo Solicitado					
Acompañar antecedentes Participar en reunión	9. Informa: 1 <u>0.</u> Por corre		16. Su Conocímiento 17. Publicar						
4. Constancia/Certificado		y Recomendación							
5. Devolver Interesado	12. Formula		19. Revisión y Trámite						
6. Acción Necesaria 7. Firma	13 Formula	r Adenda r Resolución D.	20. Archiv 21. Otros						
7. Filting	14. 101111018	r nesolucion b.	21. 0005						
Observaciones:									
				BERNO REGIONAL CUS					
			Plan eriss	In 191					
				a four					
			Mgt. Ing. Marco	Antonio Garay Cavie					
		3	DIRECT	2					
A.A.				1.7 🔾 1 1 69					

Plan bi mejoramiento de risco en cuma y selva Plan meriss



GORIERNO REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENC "Cusco Capital Histórica del Perú"

INFORME Nº 478--2021-GR-CUSCO-PM-DA

Α

MG.ING. MARCO ANTONIO GARAY CAVIEDES.

DIRECTOR EJECUTIVO PLAN MERISS.

DE

CPC. MARCO ANTON IO CHAVEZ DIAZ.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO

SOLICITO INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

AL PAC 2021- V.17

REFERENCIA

INFORME Nº 1413-2021-GR-CUSCO/PM-DA/RLOG

FECHA

Cusco, 28 de setiembre de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento en referencia, mediante el cual la responsable de Logística solicita la inclusión de procedimientos de selección al PAC 2021 – versión 17.

De acuerdo a la Directiva Nº 002-2019—OSCE/CD, en el punto 7.6.-, establece el procedimiento de aprobación e inclusión:

7.6. De la Modificación del Plan Anual de Contrataciones

- **7.6.1** Luego de aprobado el Plan Anual de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- **7.6.2** Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE

Por lo expuesto, Señor Director, solicito a su despacho la aprobación de la Inclusión al PAC la versión 17 de 01 Procedimiento de Adjudicación Simplificada, aprobación que deberá de realizarse mediante Acto Resolutivo.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento, y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSO

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHD/ gpva C:C: + Archivo





GERENCIA GENERAL REGIONAL LAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDE

: CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO

A

: INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

DIRECTOR DE ADMINIS TRACIÓN DEL PI

2021 V.17

INFORME Nº 1413 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/RLOG

REFERENCIA

: INFORME Nº 074- 2021-GR CUSCO/PM-DA/EPROC.

FECHA

: Cusco, 28 de setiembre de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito al documento de la referencia con la finalidad de solicitar la inclusión de los procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2021 V.17.

Según establecido en el numeral 6.2 del artículo 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, "(...) el Plan Anual de Contrataciones. puede ser modificado en cualquier momento durante el año para incluir o excluir contrataciones (...), es así que producto de los requerimiento presentados se ha establecidos nuevos procedimientos de contratación, procesos que deben ser incluidos en el Plan Anual 2021 V.14.

Asimismo. la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD "PLAN ANUAL CONTRATACIONES" en su numeral 7.6, establece el procedimiento de aprobación e inclusión, el mismo que transcribo:

"7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Tomando en cuenta que para convocar un procedimiento de selección, es requisito que este sea incluido en el PAC, por cuanto solicito a su despacho se incluya en el Plan Anual 2021 en la Versión 17, los procedimientos descritos en el documento de la referencia.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

REGIONAL CUSCO

Atentamente,

an Maria Antonii la Aviles Sanchez MAAS RESPONSABLE DE LOGISTICA

024

GENERAL GENERAL RESPONAL AN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME Nº 074 - 2021-GR CUSCO/PM-DA/EPROC.

Α

CPC. MARIA ANTONIETA AVILES SANCHEZ

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGISTICA DE PLAN MERISS.

ASUNTO

INCLUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EJERCICIO FISCAL

2021 (VERSION 17)

REFERENCIA

HOJA DE REQ. N° 0822 - 2021

FECHA

Cusco, 28 de setiembre de 2021.

Previo un cordial saludo y por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de solicitarle la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones - PAC-2021, la que corresponde a la VERSION 17; mediante el cual se procederá a la inclusión de los procedimientos de selección correspondiente al ejercicio Fiscal 2021. Dicha modificación será conforme al siguiente cuadro.

PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR:

Adjudicación simplificada.

N°	Item Paq	DESCRIPCIÓN	U.M.	Canti dad. Total	Fecha Prev. Conv.	Valor estimado (TOTAL)	FTE. FTO.
01	Paq.	Contratación del servicio de alquiler de 02 retro excavadoras sobre orugas de 90 HP, para el proyecto "Instalacion y mejoramiento del sistema de agua para riego en la cuenca del rio Bermejo - Colorado - distrito de Limatambo y Mollepata - provincia de Anta - Cusco".	Serv.	01	Octu bre	S/. 85,000.00	Recursos por operaciones oficiales de crédito.

Las contrataciones indicadas en el cuadro precedente, son indispensables su Inclusión al PAC 2021 para su convocatoria.

SUSTENTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, la formulación del Plan Anual de Contrataciones. Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Por su parte, según el acápite 7.6.1 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el ejercicio fiscal, para incluir o excluir contrataciones".

Sobre el particular, el acápite 7.6.5 del numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizaran durante el





CEREBULA GENERAL REGIVERAL

PLAN DE MEJORAMIENTO DE RIEGO EN SIERRA Y SELVA PLAN MERISS



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios, y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

Por lo expuesto en este informe, solicito la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones – PAC-2021, la que corresponde a la **VERSION 17.**

Se adjunta al presente expediente de contratación en ORIGINAL, conforme al siguiente detalle.

➤ Cuadro comparativo N° 638, con solicitud de cotización 636 y requerimiento 822-2021.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIE NO REGIONAL CUSCO

LIC. HERNAN MARQUINA VILLEGAS ESPECIALISTA EN PROCESOS



